

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

RESOLUCIÓN N°9, de fecha 31 de enero de 2019, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que se rectifica el error advertido en la Resolución n°126 de fecha 31 de diciembre de 2018, por la que se aprueba la liquidación por asistencias de los Corporativos a las sesiones plenarias y presidencia de Comisiones correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN N°10, de fecha 1 de febrero de 2019, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta del mes de diciembre.

RESOLUCIÓN N°11, de fecha 1 de febrero de 2019, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta del mes de diciembre.

RESOLUCIÓN N°12, de fecha 6 de febrero de 2019, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n° 1/2019, para construcción de caseta de aperos y vallado de parcela en la parcela 3439 del polígono 3 de Allo.

RESOLUCIÓN N°13, de fecha 8 de febrero de 2019, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se deniega la licencia de segregación de parcela urbana en Calle El Prado n° 7, parcela 161 del polígono 2 de Allo.

RESOLUCIÓN N°14, de fecha 18 de febrero de 2019, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de primera utilización de reforma de vivienda unifamiliar en Calle Mayor n° 7, parcela 37 del polígono 2 de Allo.

Además, se da cuenta de la relación de **declaración responsable/comunicación previa** presentadas entre la celebración de las sesiones ordinarias de las actuaciones recogidas en el artículo 192 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo – obras menores-. En total han sido 5 y ha supuesto 234,67 euros de ICIO.

Las características de cada actuación (situación, promotor, presupuesto, etc.) ha sido puesto de manifiesto a los Sres. Corporativos junto con el expediente de la sesión.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,



- **TABLÓN ANUNCIOS – ALLO.**

Ayuntamiento de Allo